



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 24696 número 16982 del Registro de Comercio de Santiago del año 2010, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 17 de julio de 2012.



Carátula: 6565501



Código de verificación: 642e7d-122b2d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del



Fojas :24696

CV/PV

N°16982

ESTATUTOS

INVERSIONES MON-

TES-ALPHA S.A.

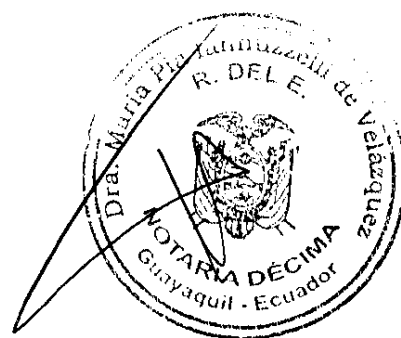
Rep: 18619

C: 4517578

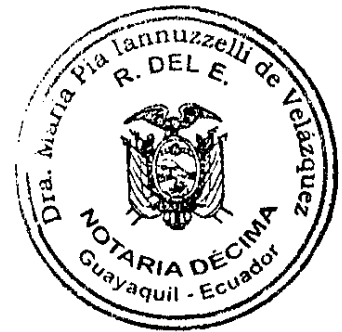
Santiago, veinticuatro de Mayo del año dos mil diez.- A requerimiento de don Patricio Moscoso P, procedo a inscribir lo siguiente: Maria Gloria Acharán Toledo, cuarenta y dos Notaría, Matías Cousiño ciento cincuenta y cuatro, certifica: Por escritura hoy ante mí, Alberto Roberto Gary Rodríguez, contador auditor, C.I. seis millones doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y siete- cero en representación de Inversiones columbus Limitada, inversiones y rentas, R.U.T setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil novecientos cincuenta - nueve, ambos Bascuñan guerrero ochocientos ochenta y ocho, Santiago y Francisco José Montes Fernández, ingeniero comercial, cristóbal Colon tres mil doscientos seis, departamento doscientos uno, Las Condes, constituyeron Sociedad Anónima Cerrada. Razón Social: Inversiones Montes-Alpha S.A.. Objeto: a) La inversión, adquisición, enajenación, arriendo, subarriendo y administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes raíces, y cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles o de derechos constituidos en ellos; b) La inversión, compra, venta, reventa, permuta, adquisición, enajenación, importación, exportación, arriendo, subarriendo, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles, y cualquier otra forma de explotación de estos o de los derechos constituidos en ellos; c) La creación, constitución, explotación, participación, administración, adquisición y enajenación en todo tipo de establecimientos de comercio, compañías, sociedades, empresas y/o negocios, en el país o extranjero, sea por cuenta propia o ajena.- d) La inversión en todo tipo de bienes

Fojas : 24698

muebles, corporales o incorporeales, en especial acciones, bonos, valores, títulos de renta, crédito o inversión, efectos de comercio y cualesquier otro bien y/o valor mobiliario, tanto en Chile como el extranjero, sin limitación alguna; e) La representación de todo tipo de empresas, productos, marcas o derechos de invención, nacionales o extranjeros.- f) La prestación de todo tipo de servicios o asesorías a personas naturales o jurídicas, sean públicas, privadas o mixtas, por cuenta propia o ajena.- g) La explotación de la actividad forestal y/o maderera, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de predios rústicos y/o agrícolas; Plantar, cosechar, forestar, elaborar, adquirir, enajenar, exportar, importar, comercializar y distribuir, por cuenta propia o ajena, todo tipo de árboles, cosechas, bosques o plantaciones arbóreas; Explotar, administrar o arrendar cosechas, bosques o plantaciones y todo tipo predios agrícolas o forestales; Ejecutar todas las actividades anexas, derivadas o que guarden relación directa o indirecta con la actividad forestal.- y h) La actividad maderera en todas su formas, incluidos sus derivados, tales como astillas, pallets, y cualquier otro producto o subproducto; La adquisición, enajenación, exportación, importación, elaboración, producción, industria, comercialización, distribución y representación, por cuenta propia o ajena, de maderas y/o derivados, producto o subproducto de ésta; Explotar, prestar servicios y/o intervenir de cualquier forma equipos, maquinarias y vehículos destinados al procesamiento, carguío, selección, traslado, acomodación y corte de madera y cualquier otra actividad



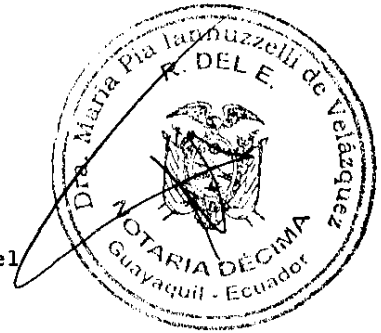
forestal o de la industria de la madera.- Capital: cien millones de pesos, dividido en doscientas acciones, sin valor nominal, totalmente suscrito, pagado seis millones de pesos.- saldo plazo tres años. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales resto país o extranjero. Duración: Hasta treinta y uno diciembre 2013, renovable por tres años conforme estatutos. Santiago, diez / cero cinco / dos mil diez.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 8298 número 6236 del año 2011.

Por escritura pública de fecha 14 enero 2011, otorgada en la Notaría de María G. Acharán T., se modificó la del centro. Domicilio será la ciudad de La Serena. Santiago, 9 de febrero de 2011.- Francisco Barriga



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 21 de 1978, DOY FE Que la fotocopia precedente de que consta el presente es exacta al original que se me exhibió.
fojas es exacta al original que se me exhibió.
Guayaquil, 20 JUL 2012

[Signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL